

	Secretaría de Hacienda de Baja California
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Aviso al Registro Estatal de Causantes	Aviso al Registro Estatal de Causantes
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Secretaría de Hacienda de Baja California	BC-SH-020
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Mantener el padrón de contribuyentes congruente y actualizado (altas, bajas, cambios) con la población que tenga como actividad preponderante la venta de bienes y/o prestación de servicios acorde con los diferentes movimientos que deban realizar ante la Recaudación de Rentas del Estado de Baja California.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando el ciudadano requiera hacer un cambio en su Registro Estatal de Causantes
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
La actualización de su registro ante el Padrón de Causantes	Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Minutos
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Recaudación de Rentas de Rosarito - Jose Aros Aguilar, Centro de Gobierno, 2004, Playas de Rosarito 22700	661 614 9726 - EXT 9726	Sub Recaudadora Auxiliar @baja.gob.mx 661 614 9726	Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00

Sub Recaudación de Rentas Tijuana Vía Rápida - Vía Rápida, José Fimbres Moreno, Colonia 20 de Noviembre, 12651, Tijuana 22210	664 622 2278	Fernando Gutierrez Sandoval Sub Recaudador Auxiliar fgsandoval@baja.gob.mx 664 622 2278	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 5424		Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Recaudación de Rentas de Tecate - Misión San Francisco, El Descanso, S/N, Tecate 21478	665 655 7030 EXT 7538			
Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Mexicali - Y Calle Dr. Humberto Torres Sanguines, Centro Cívico, SN, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 5901			
Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Guadalupe Victoria - Calle 8 y Av. Miguel Hidalgo contra esquina con Estación de Bomberos Delg. Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria KM 43, SN, Mexicali 21720	658 516 2208 EXT 2208			
Sub Recaudación de Rentas San Quintín - Calle "A" entre 9 Y 10, Domicilio Conocido, S/N, San Quintín 22940	646 172 3000 EXT 3604			
Sub Recaudación Auxiliar de San Felipe - Mar Caribe Norte, Segunda Sección , 616, San Felipe 21850	686 577 1065 EXT 8180			
Recaudación de Rentas de Ensenada - Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada, Ex. Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3000 EXT 3017			
Sub Recaudación de Rentas Ciudad Morelos - Av. Morelos y Leyes de Reforma, Ciudad Morelos, 512, Mexicali 21960	658 514 7140 EXT 7140			

Sub Recaudación de Rentas Tijuana Cerro Colorado - Blvd. Manuel J. Clouthier, frente a Plaza Monarca, El Lago, 19724, Tijuana 22210

664 624 2000
EXT 2161

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California., ART.Artículo 23, Estatal

ESCENARIOS

Persona física

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Presentar constancia de situación fiscal expedida por el SAT.	NO
Croquis del domicilio fiscal.	SI
Presentar en original y copia identificación oficial, como puede ser INE vigente, pasaporte mexicano vigente, cédula profesional o licencia de conducir vigente)	NO
Llenar el formato de aviso al registro estatal de causantes RE-01 por duplicado, llenando solo los recuadros que correspondan al alta.	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° El contribuyente debe acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas y dirigirse al área de cajas o ventanilla única.
- ° El asesor de recaudación de rentas atenderá al contribuyente o interesado para realizar cualquier movimiento o actualización en el Registro Estatal de Causantes.
- ° El asesor solicitará al contribuyente los documentos para iniciar el trámite solicitado, que será procesado mediante el sistema ventanilla única, donde realizará la actualización solicitada.
- ° Una vez procesado el trámite, el asesor sellará y firmará el formato estatal para validar el trámite realizado, y entregará al contribuyente o interesado la hoja original del formato adjuntando en copia los documentos solicitados para el trámite.
- ° Terminado lo anterior el contribuyente se retira de la Recaudación de Rentas.

Persona Moral

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.	NO
Presentar en original y copia del acta constitutiva, y/o acta de asamblea y/o poder notarial donde acredite el carácter de representante legal y/o apoderado legal.	NO
Llenar el formato de aviso al registro estatal de causantes RE-01 por duplicado, llenando solo los recuadros que correspondan al alta.	SI
Presentar comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa.	NO
Presentar en original y copia identificación oficial, como puede ser INE vigente, pasaporte mexicano vigente, cédula profesional o licencia de conducir vigente)	NO
Presentar croquis del domicilio fiscal.	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° El contribuyente debe acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas y dirigirse al área de cajas o ventanilla única.
- ° Un asesor de recaudación de rentas atenderá al contribuyente o interesado para realizar cualquier movimiento o actualización en el Registro Estatal de Causantes.
- ° El asesor solicitará al contribuyente los documentos para iniciar el trámite solicitado, que será procesado mediante el sistema ventanilla única, donde realizará la actualización solicitada.
- ° Una vez procesado el trámite, el asesor sellará y firmará el formato estatal para validar el trámite realizado, y entregará al contribuyente o interesado la hoja original del formato adjuntando en copia los documentos solicitados para el trámite.
- ° Terminado lo anterior el contribuyente se retira de la Recaudación de Rentas.